



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 OCT 2025

RES. CD-ECO N° 560-25

Expte. N° 6.763/17

VISTO:

La nota a fs. 105 de las presentes actuaciones, presentada por el Cr. Hernán José ÁVILA, mediante la cual eleva su renuncia al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, y;

CONSIDERANDO:

Que el Cr. ÁVILA, se encuentra designado en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Auditoría" de la carrera Contador Público, (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, desde el 29 de octubre de 2018 (CD-ECO N° 342/18 y DECECO N° 1013/18).

Que el Cr. ÁVILA se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes, en el cargo citado en el párrafo anterior desde el día 9 de abril de 2025 y hasta el 9 de julio de 2025, (Res. DECECO N° 275/25).

Que motiva la presente renuncia razones personales.

Que la Docente Responsable de la Cátedra, ha tomado conocimiento de la decisión del Cr. ÁVILA.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Que a fs. 108 obra Despacho N° 469/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 14/2025 de fecha 14/10/2025.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado al Cr. Hernán José ÁVILA, D.N.I. N° 22.941.885 al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Auditoría" de la carrera Contador Público, (Plan de Estudios 2019), a partir del día 10 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. Hernán José ÁVILA, D.N.I. N° 22.941.885 al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Auditoría" de la carrera Contador Público, (Plan de Estudios 2019), a partir del día 10 de julio de 2025.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 560-25

Expte. N° 6.763/17

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.